



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000001



NUMERO
REFORMA DE OBJETO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA CAPITAL
VENTURA CAVENTUR S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día nueve de julio del dos mil trece, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A.**, debidamente representada por el señor Ingeniero **LUIS OSWALDO DOMÍNGUEZ VITERI**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento inscrito que se adjunta a la presente como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en Samborondón de tránsito en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruidos a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste una

12/1

REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento la compañía CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A., legalmente representada por su Gerente General, Ingeniero Luis Oswaldo Domínguez Viteri, tal como consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** DOS.UNO. La compañía se constituyó bajo la denominación de MAPATRI S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, abogado José Morante Valencia, el treinta de marzo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticinco de abril del dos mil seis. DOS.DOS. La compañía cambió su denominación de MAPATRI S.A. a CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A., amplió su objeto social; y, reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, abogado José Morante Valencia, el veintitrés de Enero del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis de Marzo del dos mil siete. DOS.TRES. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el cuatro de Julio del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el trece de Octubre del dos mil ocho, la compañía aumentó su capital a la suma de Quince Mil Ochocientos Dólares de



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000002

3



los Estados Unidos de América (US\$15.800,00).
DOS.CUATRO. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A., celebrada el primero de Julio del dos mil trece, resolvió por unanimidad aprobar la reforma del objeto social de la misma. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente, Ingeniero Luis Oswaldo Domínguez Viteri, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A., declara lo siguiente:
a) Que comparece a la celebración del presente instrumento público, a nombre y en representación de CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha compañía, en sesión celebrada el primero de Julio del dos mil trece; b) Que se reforma el objeto social de CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A., de acuerdo al texto que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de dicha compañía, en sesión celebrada el primero de Julio del dos mil trece; cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante para que forme parte de esta escritura pública; c) Declara bajo juramento que la compañía CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A. a la presente fecha no tiene contratos pendientes para con el

12/13

Estado o sus instituciones. d) Declara bajo juramento que hasta la presente fecha, la compañía CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A. no mantiene obligaciones pendientes, ni adeuda valor alguno al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. **CUARTA: REFORMA DE OBJETO SOCIAL.-** En virtud del texto aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A., en sesión celebrada el primero de Julio del dos mil trece, se reforma el artículo segundo del estatuto social de la siguiente manera: *"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a prestar servicios de consultoría para la investigación, desarrollo, capacitación y en general toda clase de estudios, análisis y servicios de asesoría financiera, jurídica, económica, administrativa, contable, fiscal, empresarial, inmobiliaria, industrial, publicitaria, e informática. La compañía podrá brindar asesoramiento técnico - administrativo a toda clase de empresas legalmente constituidas en cualquier de los sectores de la economía y/o actividades; preparar estudios contables-financieros utilizando medios manuales, mecánicos o electrónicos; o efectuar tareas relacionadas".* **CLAUSULA FINAL.-** Sírvase usted señor Notario, anteponer y agregar las cláusulas y formalidades de estilo necesarias para el perfeccionamiento y eficacia de éste instrumento. Firmado) Ab. María Belén Vera, Registro número doce mil seiscientos ocho C.A.G.-----
Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de

0000000

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el primero de Julio del 2013, a las diez horas, en el domicilio principal, ubicado en Av. 9 de Octubre y Malecón, en el Edificio La Previsora, Piso 27, código postal 090423, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A. con la siguiente comparecencia: El señor Luis Oswaldo Domínguez Viteri, propietario de mil quinientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de una valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Héctor San Andrés Pesantes, propietario de trece mil doscientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente de la Junta, el Eco. Héctor San Andrés Pesantes; y, como secretario de la misma, el Gerente General, Ing. Luis Domínguez Viteri. Constatado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de USD\$15.800,00 (Quince Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América); y, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal Ordinaria de accionistas, a fin de tratar y resolver el punto único del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la reforma al objeto social de la compañía.

Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta, la declara formalmente constituida, pasando de inmediato a tratar el punto único del orden del día.

Toma la palabra, el Gerente General para indicar que de acuerdo a los intereses manifestados y expresados, para que CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A. se califique como compañía consultora, es necesario reformar el objeto social actual, al de servicios de consultoría y asesoría exclusivamente. Una vez realizado por los accionistas el análisis correspondiente, y emitido sus comentarios; y, luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad, resuelve:

PRIMERO: DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, REFORMANDO EL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a prestar servicios de consultoría para la investigación, desarrollo, capacitación y en general toda clase de estudios, análisis y servicios de asesoría financiera, jurídica, económica, administrativa, contable, fiscal, empresarial, inmobiliaria, industrial, publicitaria, e informática. La compañía podrá brindar asesoramiento técnico - administrativo a toda clase de empresas legalmente constituidas en cualquier de los sectores de la economía y/o actividades; preparar estudios contables-financieros utilizando medios manuales, mecánicos o electrónicos; o efectuar tareas relacionadas".

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con las normas expedidas por la Superintendencia de compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de ésta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deben adjuntarse al expediente son: a) Lista de asistentes y números de acciones que representan; b) Documentos que habiliten a los accionistas asistentes a votar en la presente Junta; c) Copia del Acta certificada por el Secretario de éste Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas del 1 de Julio del 2013. Firmando para constancia todos los presentes. F) LUIS DOMINGUEZ VITERI; F) HECTOR SAN ANDRES PESANTES.

Lo certifico.- La presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo. Guayaquil, 1 de Julio del 2013.

Ing. Luis Domínguez Viteri
Gerente General - Secretario de Junta

000000



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



CODIGO RUC: 0982455241001
RAZON SOCIAL: CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | |
|---|-------------------------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | ESTADO: ABIERTO MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 25/04/2006 |
| NOMBRE COMERCIAL: CAPITAL VENTURA S.A. | | FEC. CIERRE: |
| | | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS Y ECONOMICOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INMOBILIARIO
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE MERCADO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cádiz: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: AV. 8 DE OCTUBRE Número: 100
Intersección: ANTECÓN SIMÓN BOLÍVAR Referencia: JUNTO A LA BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL Edificio: LA
PREVISORA Ofic: 27 Dirección: 3704 Teléfono Trabajo: 046006799 Teléfono Trabajo: 046006789 Teléfono Trabajo:
046006792 Fax: 046006725

| | | |
|---|------------------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 002 | ESTADO: CERRADO | FEC. INICIO ACT.: 25/09/2006 |
| NOMBRE COMERCIAL: CAPITAL VENTURA S.A. | | FEC. CIERRE: 25/02/2010 |
| | | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS Y ECONOMICOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INMOBILIARIO
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIONES DE MERCADO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cádiz: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: 1327 Intersección:
SUECIA Bloque: 1 Edificio: ARGENTUM Pisos: 2 Oficina: 206 Teléfono Trabajo: 023332673

[Firma del Contribuyente]

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Firma del Delegado]

DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas

Fecha: 03/06/2010 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL FRANCISCO **Fecha y hora:** 03/06/2010



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0982455241001
RAZÓN SOCIAL: CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CAPITAL VENTURA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE REVENCION: SAN ANDRES PESANTES HECTOR MAURICIO
CONTADOR: POTES YAGUAL ELIZABETH AUXILIADORA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/04/2006 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 26/04/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/05/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 03/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS Y ECONOMICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GARBO (CONCEPCION) Calle: AV. B DE OCTUBRE Número: 100
 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: LA PREVISORA Piso: 27 Oficina: 2704 Referencia
 Ubicación: JUNTO A LA BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 045006790 Teléfono Trabajo: 045006789 Teléfono Trabajo: 045006782 Fax: 042583235

OTROS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS ABRIENDOS: 34.001 de 022 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS **CERRADOS:** 1

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



CIERRE DE RENTAS INTERNAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS INTERNAS
RENTAS INTERNAS

Número de RUC: 0982455241001 **Fecha de emisión:** 03/09/2010 **País:** Ecuador **Código de RUC:** 0982455241001

000000

CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A.

Guayaquil, 22 de octubre de 2010



Señor Economista

LUIS OSWALDO DOMINGUEZ VITERI

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**

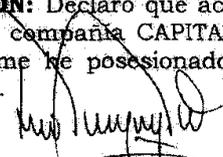
La compañía se constituyó con el nombre de MAPATRI S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán Ab. Jose Morante Valencia, el 30 de marzo del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de abril de 2006; posteriormente, cambió su denominación social por la actual mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Ab. Jose Morante Valencia, el 23 de enero de 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de marzo de 2007.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Atentamente,


Econ. Hector San Andres Pesantes
GERENTE GENERAL SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Declaro que acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A., que antecede, y que me he posesionado en ésta fecha. Guayaquil, 22 de octubre de 2010.


Luis Dominguez Viteri
Cedula de Identidad: 0911513943
Nacionalidad: Ecuatoriana.
Domicilio.- Samborondon, Km.7, Urbanización Lago Sol.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000007

5



haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a él compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

POR LA COMPAÑIA CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A.

ING. LUIS OSWALDO DOMÍNGUEZ VITERI
GERENTE GENERAL

C.C. 091151394-3

R.U.C. 0992455241001

EL NOTARIO.

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

*Se otorgo ante mi y en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de julio del dos mil trece.-*



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0006406, suscrito por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 4 de noviembre del 2013, se tomó nota de la APROBACION de la REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A., constante en el testimonio que antecede.- Guayaquil, 8 de noviembre de 2013.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

0000000

NUMERO DE REPERTORIO:51.757
FECHA DE REPERTORIO:13/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:10:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0006406, dictada el 4 de noviembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía CAPITAL VENTURA CAVENTUR S.A., de fojas 152.130 a 152.146, Registro Mercantil número 19.060. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 51757



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 15 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

Nº 0609932

MP 1046.00